

SOBRADIEL**Núm. 5.695**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2012, por unanimidad de todos los concejales asistentes, acordó aprobar de manera inicial y someter a exposición al público el padrón correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: Los referido padrones se encuentran expuestos al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZOS DE INGRESO: El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Se recomienda a los contribuyentes la domiciliación bancaria de las cuotas.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

—Recurso de reposición ante esta Corporación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuera expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Sobradiel, a 16 de mayo de 2012. — El alcalde, Jaime Izaguerri Aznar.

SOBRADIEL**Núm. 5.696**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 14 de mayo de 2012, ha aprobado por unanimidad de todos los concejales asistentes la cuenta general del ejercicio de 2011, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo rendir al Tribunal de Cuentas la cuenta aprobada.

Sobradiel, a 16 de mayo de 2012. — El alcalde, Jaime Izaguerri Aznar.

TABUENCA**Núm. 5.549**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 76.489,74.
2. Impuestos indirectos, 10.000.
3. Tasas y otros ingresos, 53.827
4. Transferencias corrientes, 169.800.
5. Ingresos patrimoniales, 66.151,25.
7. Transferencias de capital, 134.500.

Total ingresos, 510.767,99 euros.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 78.730,53.
2. Bienes corrientes y servicios, 189.600.
3. Intereses, 10.000.
4. Transferencias corrientes, 13.000.
6. Inversiones reales, 134.500.
9. Pasivos financieros, 10.000

Total gastos: 435.830,53 euros.

Asimismo se publica la plantilla de personal, que fue aprobada junto con el presupuesto general.

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

—Una plaza de secretario-interventor, con habilitación de carácter nacional (agrupada con el Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón).

B) PERSONAL LABORAL:

—Temporal: Una plaza de peón.

—Temporal: Una plaza de educador de adultos.

—Temporal: Una plaza de limpiadora.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPZ.

Tabuena, a 10 de mayo de 2012. — La alcaldesa, María Angeles Lanzán Chueca.

TABUENCA**Núm. 5.550**

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2011, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Tabuena, a 9 de mayo de 2012. — La alcaldesa, María Angeles Lanzán Chueca.

TARAZONA**Núm. 5.438**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2012, acordó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 20, reguladora de la tasa por utilización de piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Y, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contador a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, durante los cuales podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose aprobadas definitivamente en el supuesto de que en el plazo señalado no se formulen reclamaciones, procediéndose a la publicación del texto íntegro de las mismas en el referido periódico oficial.

Tarazona, a 3 de mayo de 2012. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TARAZONA**Núm. 5.538**

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la modificación de créditos número 4/2012 del presupuesto general para el ejercicio 2012 durante el plazo de información de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de exposición pública en el BOPZ núm. 87, de fecha 18 de abril de 2012, queda aprobada definitivamente y se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local, a la publicación íntegra de dicha modificación, con arreglo al siguiente detalle:

1.º CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Altas en partidas de gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
1510	62400	Adquisición vehículo segunda mano servicios técnicos	2.870
		Total gastos	2.870

Bajas en partida de gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
1510	20300	Arrendamiento de equipos	2.870
		Total gastos	2.870

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de los de Zaragoza en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio (art. 46 de la Ley 29/1998).

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente en defensa de sus derechos.

Tarazona, 9 de mayo de 2012. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TARAZONA**Núm. 5.601**

ANUNCIO relativo a la declaración de desierto del procedimiento abierto para contratar la prestación de servicios deportivos (CSE 29/2012) del Ayuntamiento de Tarazona.

El resumen de declaración de desierto del procedimiento se hace conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Tarazona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CSE 29/2012.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Prestación de servicios deportivos.

b) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Tarazona.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.